



Facultad de Ciencias del Trabajo

AMPLIACIÓN DE MATRÍCULA

Curso 2025/26

(Art. 1.3 del Calendario Académico de la Universidad de Sevilla y art. 8 de la Resolución Rectoral reguladora de las Normas de Matrícula en los estudios de Grado y Máster Universitario curso 2025/26)

Periodo de Ampliación: del 12 al 30 de enero de 2026

- **La ampliación de matrícula (de asignaturas anuales y del segundo cuatrimestre, exclusivamente) se llevará a cabo a través de la automatrícula.**
- **La ampliación de los TFG/TFM y Prácticas curriculares se solicitará a través del Registro telemático, dirigiendo la solicitud a la Facultad de Ciencias del Trabajo.**
- **Se podrá solicitar, asimismo, la modificación de matrícula de asignaturas optativas, quedando condicionada su aceptación a las disponibilidades docentes, a la organización académica de las enseñanzas y a lo dispuesto en el art. 27 del Reglamento General de Actividades Docentes.**

En todo caso, la ampliación estará sujeta a la disponibilidad de grupos.

Sevilla, a 1 de diciembre de 2025